

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

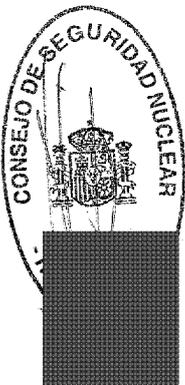
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de enero de dos mil diez, en las instalaciones del **CENTRO RADIOLÓGICO Dr. [REDACTED]** ubicado en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Titular de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 31 de octubre de 1985, 13 de septiembre de 1988, 30 de enero de 1997 y 31 de marzo de 2003 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



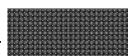
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

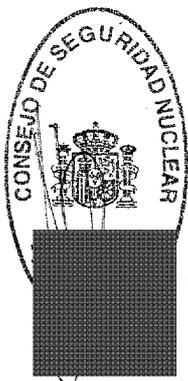
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La inspección pudo comprobar que se había eliminado toda señalización de área de la instalación radiactiva quedando únicamente la que correspondía a la instalación de radiodiagnóstico médico. _____
- La cámara caliente de la instalación destinada a almacén y manipulación de material radiactivo, así como almacén de residuos radiactivos durante su decaimiento no albergaba material ni residuos radiactivos. _____
- El contenedor plomado para residuos de Mo/Tc-99m y los armarios plomados se encontraban vacíos. _____
- Se pudo comprobar que en las dependencias destinadas a RIA no se disponía de ningún tipo de material radiactivo ni de residuos radiactivos líquidos y sólidos. ____
- La nevera que se encontraba en dicha sala para almacenamiento de material radiactivo se encontraba vacía. _____

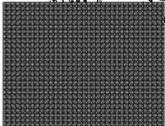
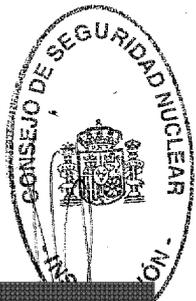
DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone una licencia de Supervisor en vigor a favor de D^a 
 _____
- La instalación dispone de dos dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma  no presentando resultados significativos en las lecturas mensuales hasta marzo de 2009. _____



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la Instalación, en el que se reflejaba:
 - Marzo – Junio: se dejó de trabajar con material radiactivo en la instalación. _
 - El 1 de junio de 2009 se eliminó como material sanitario de desecho los residuos de Mo/Tc-99m que quedaban en la instalación. _____
 - El 10 de junio de 2009 se solicitó la clausura de la instalación radiactiva IRA-1246. _____
 - El 30 de diciembre de 2009 se procedió a la eliminación de la totalidad de residuos de Iodo-125 que quedaban sin actividad en el almacén. _____
- Se informó a la inspección que los residuos de Iodo-125 líquidos se había vertido a la red de alcantarillado tras su dilución y los residuos de Iodo-125 sólidos se habían gestionado como basura convencional según orden ECO 1449/2003 tras un año de almacenamiento. _____
- La solicitud de clausura de la instalación había sido registrada de en el Consejo de Seguridad Nuclear el 29 de junio de 2009 estando disponible el pago de tasas efectuado por el titular de la instalación de fecha 14 de enero de 2010. _



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de febrero de dos mil diez.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 2 MARÇ 2010

ENTRADA Núm. 4164
HORA

LA INSPECTORA

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CENTRO RADIOLÓGICO Dr. [REDACTED]** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Acta de Clausura:

Inspección de Clausura:

Entiendo por se trata del Acto e Inspección de Clausura [REDACTED]

Vol, 20 de Febrero 2010 [REDACTED]